CONTRATO PARA LA *CONSTRUCCION DE LABORATORIO EN LA ESCUELA BASICA N° 935 SAN NICOLAS*

Entre **MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANA**, domiciliada en la calle Defensores del Chaco, representada para este acto por la **INTENDENTE MUNICIPAL SRA. MIRYAN VELAZQUEZ** y refrendado por la **SECRETARIA MUNICIPAL SRA. DELIA BAEZ**, denominada en adelante la Contratante, por una parte, y, por la otra, la firma LOS ANDES INGENIERIA SRL con RUC N°80083861-0 domiciliada en Calle Cerro Cora c/ Independencia Nacional, Distrito de Encarnación - Dpto de Itapuá, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Jacob Oda, con Cédula de Identidad N°1.709.952, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " **CONTRATO PARA LA *CONSTRUCCION DE LABORATORIO EN LA ESCUELA BASICA N° 935 SAN NICOLAS*",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto la ejecución de las obras contempladas dentro de las especificaciones técnicas del llamado a ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2017"CONSTRUCCION DE LABORATORIO EN LA ESCUELA BASICA N° 935 SAN NICOLAS,*** *con ID DNCP N°* 337.171;". *Adjudicado por* ***Resolución*** *del Ejecutivo Municipal N°276/2017, y por Resolución de la Junta Municipal N°565/2017*

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID DNCP N°** ***337.171;***.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento ***LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2017"CONSTRUCCION DE LABORATORIO EN LA ESCUELA BASICA N° 935 SAN NICOLAS,*** *con ID DNCP N°* 337.171. Adjudicado por Resolución del Ejecutivo Municipal N°276/2017, y por Resolución de la Junta Municipal N°565/2017

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde LA FIRMA hasta el cumplimiento total de

las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Precio total
1	PREPARACION DE LA OBRA: Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	116,77	9.000	1.050.930
2	PREPARACION DE LA OBRA: Replanteo	Metros cuadrados	116,77	9.000	1.050.930
3	Excavación y carga de cimiento de P.B.C.	Metros cúbicos	23,06	350.000	8.071.000
4	ESTRUCTURA DE H°A°: Zapatas, pilares	Metros cúbicos	2,75	2.000.000	5.500.000
5	ESTRUCTURA DE H°A° Encadenado inferior de H°A°	Metros cúbicos	1,65	2.000.000	3.300.000
6	ESTRUCTURA DE H°A°: Encadenado superior de H°A°	Metros cúbicos	1,47	2.000.000	2.940.000
7	MAMPOSTERIA DE NIVELACION: de 0.60	Metros cuadrados	0,72	450.000	324.000
8	MAMPOSTERIA DE NIVELACION: de 0.45	Metros cuadrados	15,9	340.000	5.406.000
9	RELLENO Y APISONADO DE INTERIORES	Metros cúbicos	45,84	180.000	8.251.200
10	AISLACION ASFALTICA: Aislación horizontal	Metros cuadrados	18,17	63.000	1.144.710
11	MAMPOSTERIA DE ELEVACION: De 0.30 visto una cara con ladrillo comun prensado	Metros cuadrados	70,13	280.000	19.636.400
12	MAMPOSTERIA DE ELEVACION: De 0.30 revoque ambas cara	Metros cuadrados	29,82	175.000	5.218.500
13	MAMPOSTERIA DE ELEVACION: de 0,15 para revocar ambas cara en portico de acceso	Metros cuadrados	5,18	140.000	725.200
14	MAMPOSTERIA DE ELEVACION: sardinel en ventanas con ladrillo comun prensado	Metro lineal	18	110.000	1.980.000
15	Loseta sobre abertura	Unidad	1	400.000	400.000
16	ENVARILLADO SOBRE Y BAJO ABERTURAS	Metro lineal	46,3	30.000	1.389.000
17	PILAR DE MAMPOSTERIA 0.40x0.40 con nucleo central	Metro lineal	9,2	250.000	2.300.000
18	ECHO DE CHAPA TRAPEZOIDAL SOBRE ESTRUCTURA METALICA DE PERFILERIA y MEMBRANA TIPO TBA 10mm DOBLE ALUMINIO	Metros cuadrados	142	240.000	34.080.000
19	Cielorraso de PVC sobre estructura metalica soldada	Metros cuadrados	121,75	120.000	14.610.000
20	REVOQUE Y REVESTIMIENTO: De paredes interior, exterior con hidrófugo una capa + mocheta	Metros cuadrados	206,37	80.000	16.509.600
21	REVOQUE Y REVESTIMIENTO: de nivelacion y de panderete encadenado inferior	Metros cuadrados	2,66	90.000	239.400
22	REVOQUE Y REVESTIMIENTO: azulejado de paredes	Metros cuadrados	30	100.000	3.000.000
23	CONTRAPISO H°P° 0.10 + contrap. En rampa	Metros cuadrados	106,28	100.000	10.628.000
24	Piso Mosaico Granitico base gris de 30 x 30 cms. con pulido	Metros cuadrados	102,29	160.000	16.366.400
25	Zocalo Mosaico Granitico base gris de 10 x 30 cms. con pulido	Metro lineal	51,2	40.000	2.048.000
26	ABERTURAS METALICAS: Balancin de 1.50x 1.70 (+colocación) 11un	Metros cuadrados	28,05	350.000	9.817.500
27	ABERTURAS METALICAS: Puerta metálica 1.20x2.10 con marco y cerradura (+colocación)	Unidad	1	2.500.000	2.500.000

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
(No aplica anticipo)

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
No se otorga anticipo. El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de: 5 (cinco) % del valor total del contrato. Podrá ser presentada mediante póliza de seguro o garantía bancaria, dentro de los diez días posteriores a la firma del Contrato.-

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
CONSTRUCCION DE LABORATORIO EN LA ESCUELA BASICA N° 935 SAN NICOLAS

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2(dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan del Paraná República del Paraguay al día 30 de noviembre del año 2017.-

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ SECRETARIA

DELIA BAEZ
Secretaria Municipal

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN DEL PARANÁ INTENDENCIA

MIRIAN VELAZQUEZ
Intendente Municipal

Ing. Jacob Oda
Contratista Los Andes Ingenieria SRL

Los Andes Ingeniería S.R.L.